Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el **«Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo»,** en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, **por el órgano competente de la Administración anunciante,** o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Resolución de 24 de abril de 2014 del Servicio Periférico de Fomento en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «Enlace entre circuito CHO-702 y RE 2-704 (Chozas de Canales pueblo)». Referencia: E-45211119480

Con fecha 16 de julio de 2013, mediante Resolución del Servicio Periférico de Fomento en Toledo, se ha declarado de utilidad pública el proyecto para la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «Enlace entre circuito CHO-702 y RE 2-704», en el término municipal de Chozas de Canales, en la provincia de Toledo.

Esta Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Unión Fenosa Distribución, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados relacionados en el anexo, para que comparezcan el día 25 de junio de 2014, a partir de las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: «Enlace entre circuito CHO-702 y RE 2-704 (Chozas de Canales pueblo)». Término municipal: Chozas de Canales (Toledo)

Finca Nº	Datos catastrales		TITULARES	AFECCION							NATURALEZA TERRENO	CITACION	
				APOYO		VUELO		CANALIZACION SUBTERRANEA		OCUPACION TEMPORAL (m^2)			
	Polig	Parc		Núm	Sup (m^2)	Long (m.l.)	Sup (m^2)	Long (m.l.)	Serv. Perm. (m^2)			Día	Hora
1	9	10	Mª Gloria Bergera Avila	9	2.89	51,42	719,88	5	65	884,88	Viña secano	25/06/14	09:30
2	9	72	Fernando y María Castillo Colmenarejo	-----	----	20,95	283,30	-------	-------	283,30	Viña secano	25/06/14	09:45
3	9	53	Julio Serrano Molina Mª Carmen Serrano Valdés	8	0,64	80,49	1.126,86	-------	-------	1.226,86	Labor secano	25/06/14	10:00
4	9	13	Virginio Martín López	-----	----	76,25	1.067,50	-------	-------	1.067,50	Labor secano	25/06/14	13:00
5	9	54	Elena Isabel Rodríguez Marcos	-----	----	31,34	438,76	-------	-------	438,76	Viña secano	25/06/14	10:15

Finca Nº	Datos catastrales		TITULARES	AFECCION						OCUPACION TEMPORAL	NATURALEZA TERRENO	CITACION	
				APOYO		VUELO		CANALIZACION SUBTERRANEA					
6	9	62	Luis Rey Covarrubia	7	0,64	38,32	536,48	-------	-------	636,48	Labor secano	25/06/14	10:30
7	9	14	Antonio García del Valle Rodríguez	-----	----	82,50	1.155	-------	-------	1.155	Labor secano	25/06/14	10:45
8	9	15	Antonio Fernández Fernández	-----	----	47,26	661,64	-------	-------	661,64	Labor secano	25/06/14	11:00
9	9	73	Desconocido	6	0,64	82,21	1.150,94	-------	-------	1.250,94	Labor secano	25/06/14	13:00
10	9	16	Diego García Del Cerro	-----	-----	7,14	99,96	-------	-------	99,96	Labor secano	25/06/14	11:15
12	8	57	Manuela González Castillo	5	0,64	1.262,02	1.764,28	-------	-------	1.864,28	Labor secano Viña secano	25/06/14	11:30
13	8	104	Fernando Simón González	4	0,64	62,78	880,18	-------	-------	980,18	Viña secano	25/06/14	11:45
14	8	103	Ricardo Rodríguez Simón	-----	-----	75,49	1.056,86	-------	-------	1.056,86	Labor secano	25/06/14	12:00
15	8	102	Nazario Rodríguez Simón	-----	-----	7	8,21	-------	-------	8,21	Labor secano	25/06/14	12:15
18	8	55	Mª Dolores Rodríguez García	3	1,69	54,26	759,64	-------	-------	859,64	Labor secano Viña secano	25/06/14	12:30
19	8	54	Cupertino Sánchez Rey	-----	-----	35,67	499,38	-------	-------	499,38	Viña secano	25/06/14	12:45
20	8	97	Mª Belén Rodríguez Agudo	2	0,64	160,28	2.243,92	-------	-------	2.343,92	Viña secano	25/06/14	13:00
21	8	69	Ayuntamiento de Chozas de Canales	-----	-----	12,28	171,92	-------	-------	171,92	Labor secano	25/06/14	13:00
22	7	67	Ayuntamiento de Chozas de Canales	-----	-----	24,17	338,38	-------	-------	338,38	Labor secano	25/06/14	13:00
23	7	64	Petra Paniagua Fernández de Santos	1	3,61	65,95	923,30	5	65	1.188,30	Labor secano	25/06/14	13:00

Toledo 24 de abril de 2014.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja. *Nº I.-4272*